



No INFORME: OCI-2024-002

PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA: Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - Ley 1474 de 2011, con corte a 31 de diciembre de 2023.

EQUIPO AUDITOR: Herlay Hurtado Ortiz, Profesional universitario grado 4.
José Luis Soto Dueñas, Contratista.

OBJETIVOS

- Realizar el seguimiento y verificación del cumplimiento de las estrategias y controles asociados a los riesgos de corrupción, consignados en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) de TRANSMILENIO S. A., para el tercer cuatrimestre del año 2023.
- Generar recomendaciones que ayuden a las áreas a tomar decisiones encaminadas al cumplimiento de las actividades propuestas en el PAAC.

ALCANCE

El alcance previsto para este trabajo comprendió la evaluación y verificación del cumplimiento de las actividades previstas para el tercer cuatrimestre de 2023, establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) en su versión 2, registradas en los anexos 1, estrategias PAAC 2023 Versión 2 y anexo 2, matriz riesgos de corrupción 2023 Versión 2, publicados en la página web de la entidad.

CRITERIOS

- Artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 «Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública».



OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR DE
BOGOTÁ

- El artículo 73 está modificado por el artículo 31 de la LEY No. 2195 DE 2022 «Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.»
- Ley 2195 de 2022 «Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones»
- Artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016 «Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015», relativo al «Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano».
- Decreto 118 de 2018 «Por el cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público, se modifica el Capítulo II del Decreto Distrital 489 de 2009 “por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Gestión Ética del Distrito Capital”, y se dictan otras disposiciones de conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017»
- Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2 de 2015.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5 de diciembre de 2020.
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, vigencia 2023 versión 2 actualizado y publicado el 29 de noviembre en la página web de la entidad.

FORTALEZAS

1. Las áreas, en colaboración con la Oficina Asesora de Planeación, documentaron de manera oportuna los progresos del tercer seguimiento de los riesgos del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en el aplicativo SIGEST, cumpliendo con el plazo establecido.



2. La disposición positiva del personal, tanto de la primera como de la segunda línea de defensa, en proporcionar la información necesaria durante este seguimiento, destaca como un aspecto fortalecedor.

DEBILIDADES

1. Aunque se logró un rendimiento del 83% en términos de accesibilidad en documentos de trabajos de auditoría para el año 2023, esta actividad presenta una debilidad al no alcanzar el objetivo del 100%.

Lo anterior sugiere que hay áreas de mejora en los procesos implementados hasta la fecha. La falta de accesibilidad en algunos documentos puede afectar la experiencia de usuarios con discapacidades y contradecir los estándares establecidos. Es crucial revisar y fortalecer los procesos para asegurar que cada documento cumpla plenamente con los criterios de accesibilidad.

2. Durante el seguimiento y verificación de los soportes de ejecución de controles y planes de tratamiento de la matriz de riesgos de corrupción 2023 Versión 2, se detectaron debilidades en el cumplimiento de los cronogramas previamente establecidos, especialmente en las Subgerencias Jurídica y Económica. Ambas áreas presentaron soportes de manera extemporánea con respecto a la fecha límite establecida por la Oficina de Control Interno.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 y el Plan Anual de Auditorías, la Oficina de Control Interno llevó a cabo el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC- para el periodo de septiembre a diciembre de 2023. Durante este proceso, se solicitaron a la primera y segunda líneas de defensa los respaldos del cumplimiento de las actividades registradas, tanto en las estrategias como en la matriz de riesgos de corrupción.



Con base en la información proporcionada, se procedió a verificar el cumplimiento de las actividades, así como el diseño y la ejecución de los controles. Los detalles de cada verificación se encuentran en los anexos adjuntos al presente informe. A continuación, se presentan las principales verificaciones realizadas:

1. Verificación de denuncias y posibles hechos de corrupción

Se solicitó a la Oficina de Control Disciplinario Interno informar si para el periodo comprendido entre septiembre a diciembre de 2023, se han presentado denuncias o posibles hechos de corrupción por parte de los funcionarios y colaboradores de TRANSMILENIO S. A. En respuesta de lo anterior, mediante correo electrónico del 29 de diciembre de 2023 fue remitida la siguiente respuesta:

«(...) En cuanto a lo requerido, no se han conocido hechos de corrupción atribuibles a funcionarios de la Entidad por parte del Control Disciplinario Interno según las circunstancias de tiempo, modo y lugar de los casos o peticiones revisadas en el periodo de 1º de septiembre a 31 de diciembre de 2023.

En el evento en que durante el fin de semana se tenga noticia de una situación con estas características, se dará alcance a esta respuesta antes de la fecha de vencimiento establecida por la OCI. De lo contrario, agradezco que la información aquí presentada se tenga como la definitiva.» En consecuencia, al no recibir informes adicionales, se confirma que no se tuvo conocimiento de denuncias o posibles actos de corrupción en el periodo mencionado.

2. Análisis de las estrategias de los componentes del PAAC

Se comprobó que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2023 versión 0, fue publicado por primera vez el 31 de enero de 2023 en la página web de la entidad en el enlace: «TRANSMILENIO S. A. - Planes y Proyectos Institucionales - Plan



OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR DE
BOGOTÁ

Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – 2023». Así mismo, se verificó que la versión 2 fue publicada en el mismo sitio web en el mes de noviembre. En dicha versión, en el numeral 6 se establecen los siguientes componentes para el plan:

- a) Gestión del riesgo de corrupción.
- b) Racionalización de trámites.
- c) Rendición de cuentas.
- d) Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
- e) Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.
- f) Otras iniciativas adicionales.

Con base en la información proporcionada y el análisis llevado a cabo por la Oficina de Control Interno, se procedió a evaluar el cumplimiento de cada uno de los componentes cuyas actividades no se habían concluido en el seguimiento anterior. Los resultados generales de este seguimiento se presentan a continuación, mientras que el detalle específico se describe en el anexo 1 adjunto a este informe.

2.1. Componente: Gestión de riesgos de corrupción

Este componente abarca un total de seis actividades, y cinco de ellas ya fueron ejecutadas en seguimientos previos. En consecuencia, la actividad restante, que se relaciona con efectuar cuatrimestralmente, el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y a los mapas de riesgo de corrupción, fue llevada a cabo durante el presente periodo de evaluación. En términos generales, el componente de gestión de riesgos de corrupción para la vigencia 2023 ha logrado un cumplimiento del 100% en las seis



OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR DE
BOGOTÁ

actividades propuestas. Los detalles específicos de cada actividad, sus metas y los resultados obtenidos se presentan a continuación:

No.	Actividad	Meta o producto	Porcentaje avance del indicador
1.1	Actualizar y aprobar el manual de gestión de riesgos de la Entidad, incorporando los riesgos asociados a lavados de activos y financiación del terrorismo (LA/FT)	Un manual de riesgos actualizado con lavados de activos y financiación del terrorismo	100%
1.2	Actualizar en los casos que se requiera la matriz de riesgos de corrupción para la vigencia 2023	Una (1) Matriz de riesgos de corrupción 2023 actualizada	100%
1.3	Divulgar en los canales de comunicación interna y externa (intranet y pagina web de la Entidad) la matriz de riesgos de corrupción y las modificaciones que se presenten durante la vigencia 2023	Una (1) matriz de riesgos de corrupción divulgadas en intranet y pagina web	100%
1.4	Realizar en abril, agosto y diciembre de la vigencia 2023, monitoreos desde la segunda línea de defensa, a la matriz de riesgos de corrupción de dicha vigencia	Mínimo tres monitoreos durante la vigencia 2023 al mapa de riesgos de corrupción de la Entidad	100%
1.5	Verificar la publicación del PAAC y del mapa de riesgos de corrupción	Una verificación a la publicación del mapa de riesgos de corrupción de la Entidad y el PAAC, a 31 de enero	100%
1.6	Efectuar cuatrimestralmente, el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y a los mapas de riesgo de corrupción.	Tres seguimientos realizados y publicados en la página WEB de la Entidad en los plazos establecidos	100%

Fuente: Estrategias PAAC 2023 Versión 2 publicado en la página WEB de la entidad.

En conclusión, para este componente del PAAC, no se presentan observaciones ni recomendaciones.

2.2. Componente: Racionalización de trámites

Para este componente no se generaron actividades para su desarrollo. La Oficina Asesora de Planeación manifestó en documento entregado a la función pública en enero 26 de



2023 que: « Durante la vigencia 2023 TRANSMILENIO S.A., no establecerá estrategias y o acciones de racionalización de trámites, lo anterior teniendo en cuenta que en la Entidad durante vigencias anteriores se implementaron acciones encaminadas a mejorar sus servicios, trámites y OPA (Otros Procedimientos Administrativos) lo que ha beneficiado a los usuarios que usan el sistema TransMilenio en los siguientes aspectos:

- Facilidad en el trámite de personalización
- Compra de tarjetas en las taquillas del Sistema
- Recarga de la tarjeta Tullave en los puntos de red externa
- Recarga digital de la tarjeta Tullave
- Personalización virtual de la tarjeta Tullave
- Optimización de tiempos para la personalización, compra y recarga de tarjetas.

(...). De igual forma, así quedó establecido en el documento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC 2023 V2, publicado en la página Web de la entidad.

2.3. Componente: Rendición de Cuentas

En seguimientos previos, las áreas responsables lograron un cumplimiento del 100% en seis de las diez actividades propuestas. Durante este seguimiento, se ejecutó exitosamente las cuatro actividades restantes según lo establecido. Estas actividades incluyen: elaborar e implementar una estrategia para informar a las comunidades sobre las acciones y beneficios realizados o promovidos por el Equipo de Gestión Social en los territorios de intervención, que impactan su entorno en cinco localidades; definir e implementar el plan de trabajo 2023 relacionado con actividades que continúen la estrategia desde Gestión Social, promoviendo el buen trato y la humanización hacia el personal de TRANSMILENIO S. A. en cuatro localidades; realizar tres diálogos con grupos



OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR DE
BOGOTÁ

de interés identificados para rendir cuentas sobre temas priorizados por la entidad; y publicar, para seguimiento de grupos de valor, los informes de resultados de los ejercicios de diálogo ciudadano realizados por la entidad durante la vigencia 2023.

En términos generales, el componente de rendición de cuentas para la vigencia 2023 alcanzó un cumplimiento del 100% en las diez actividades propuestas. A continuación, se detallan las actividades, sus metas y los resultados de su avance:

No.	Actividad	Meta o producto	Porcentaje avance del indicador
3.1	Diseñar y publicar en la página web de TRANSMILENIO S. A., la estrategia para fortalecer la rendición de cuentas de la Entidad.	Estrategia de rendición de cuentas diseñada y publicada.	100%
3.2	Elaborar e implementar una estrategia para informar a las comunidades las actividades y los beneficios que el Equipo de Gestión Social realiza y/o promociona en los territorios de intervención y que impactan su entorno en cinco localidades.	Estrategia informativa de Gestión Social.	100%
3.3	Elaborar e implementar una estrategia para el fortalecimiento de los canales de comunicación que emplea el equipo de Gestión Social para la divulgación de información en seis localidades.	Estrategia para el fortalecimiento de los canales de comunicación locales.	100%
3.4	Actualizar y publicar en la página web de TRANSMILENIO S. A., la caracterización de grupos de interés.	Caracterización de grupos de Interés actualizada y publicada	100%
3.5	Elaborar el informe de rendición de cuentas para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, divulgarlo y publicarlo en la página web de la Entidad en la sección «Transparencia y acceso a información pública».	Informe de rendición de cuenta 2022 divulgado y publicado en página web.	100%
3.6	Participar en 18 rendiciones de cuentas del Sector Movilidad en cumplimiento a la normativa 1757 de 2015 (nivel local).	18 rendiciones de cuentas del sector movilidad.	100%



OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR DE
BOGOTÁ

No.	Actividad	Meta o producto	Porcentaje avance del indicador
3.7	Definir e implementar el plan de trabajo 2023, relacionado con las actividades que den continuidad a la estrategia desde Gestión Social, que promueva el buen trato y la humanización hacia el personal de TRANSMILENIO S. A. en cuatro localidades.	Una estrategia de Gestión Social sobre la promoción del buen trato y la humanización hacia el personal de TRANSMILENIO S.A.	100%
3.8	Realizar un encuentro con un grupo de interés identificado para socializar la estrategia de rendición de cuentas 2022 a ejecutarse en 2023.	Un encuentro de socialización de Estrategia de Rendición de Cuentas 2022 a ejecutarse en 2023.	100%
3.9	Realizar tres diálogos con grupos de interés identificados, con el propósito de rendir cuentas en temas priorizados por la entidad.	Tres diálogos en temas específicos con grupos de interés identificados.	100%
3.10	Publicar, para seguimiento de grupos de valor, los informes de resultado de los ejercicios de diálogo ciudadanos realizados por la entidad durante la vigencia 2023.	Informes de resultados de ejercicios de diálogo publicados.	100%

Fuente: Estrategias PAAC 2023 Versión 2 publicado en la página WEB de la entidad.

En conclusión, para este componente del PAAC no se presentan observaciones ni recomendaciones.

2.4. Componente: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Este componente lo conforman 13 actividades, de las cuales seis se completaron en seguimientos anteriores. Las siete restantes alcanzaron un cumplimiento del 100% durante el periodo de septiembre a diciembre de 2023, y están relacionadas con:

- Desarrollar dos acciones para fortalecer los criterios establecidos por la Alcaldía Mayor de Bogotá para dar respuesta a las solicitudes ciudadanas.
- Presentar informes de seguimiento a las PQRS.
- Elaborar un informe sobre el conocimiento del Código de Integridad y Conflictos de Interés en la entidad para presentar el resultado al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Informe N° OCI-2024-002 Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano a 31 de diciembre de 2023



OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR DE
BOGOTÁ

- Llevar a cabo un taller para concientizar a los responsables de las dependencias y concesionarios del sistema sobre la gestión de las PQRS y el cumplimiento de los términos de ley.
- Elaborar y publicar mensualmente en la página web de la entidad los informes de PQRS relacionados con los requerimientos recibidos a través de los canales oficiales de atención al ciudadano.
- Elaborar y publicar bimestralmente en la página web de la entidad los informes relacionados con notas positivas.
- Realizar diez mesas de derechos humanos en el marco de la política interna de derechos humanos y las peticiones ciudadanas recibidas que lo requieran.

En términos generales, el componente de mecanismos para mejorar la atención al ciudadano para la vigencia 2023 ha logrado un cumplimiento del 100% en las trece actividades propuestas. A continuación, se describen en detalle las actividades, sus metas y los resultados de su avance:

No.	Actividad	Meta o producto	Porcentaje avance del indicador
4.1	Revisar y actualizar la caracterización de los usuarios en el marco de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía.	Una caracterización de usuarios revisada y actualizada.	100%
4.2	Desarrollar dos acciones para fortalecer los criterios establecidos por la Alcaldía Mayor de Bogotá para dar respuesta a las solicitudes ciudadanas.	Dos acciones generadas para fortalecer los criterios de las respuestas ciudadanas.	100%
4.3	Presentar informes de seguimiento a las PQRS.	Dos informes de seguimiento a las PQRS presentados.	100%
4.4	Posicionar los canales de comunicación, que garanticen la atención de PQRS.	Tres (3) campañas para posicionar los canales de atención al usuario de la Entidad.	100%



OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR DE
BOGOTÁ

No.	Actividad	Meta o producto	Porcentaje avance del indicador
4.5	Realizar informe sobre el conocimiento al código de integridad y conflictos de interés en la Entidad, para presentar el resultado al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	Un Informe con el resultado del seguimiento sobre el conocimiento al código de integridad y conflictos de interés.	100%
4.6	Posicionar los canales de comunicación, que garanticen la atención de PQRS.	Una (1) encuesta de percepción para medir conocimiento de los canales oficiales de atención al usuario.	100%
4.7	Desarrollar un taller a los responsables de las dependencias y concesionarios del Sistema, para fomentar la concientización frente a la gestión de las PQRS y el cumplimiento de los términos de ley.	Un (1) taller a los responsables de las dependencias y concesionarios del Sistema, para fomentar la concientización frente a la gestión de las PQRS y el cumplimiento de los términos de ley.	100%
4.8	Elaborar y publicar mensualmente en la página WEB de la Entidad los informes de PQRS relacionados con los requerimientos allegados a la Entidad a través de los canales oficiales de atención al ciudadano.	Elaborar y publicar 11 informes de PQRS.	100%
4.9	Elaborar y publicar bimestralmente en la página WEB de la Entidad, los informes relacionados con notas positivas.	Elaborar y publicar 5 notas positivas.	100%
4.10	Actualizar y divulgar la Política de Derechos Humanos de TRANSMILENIO S.A.	Una (1) Política actualizada y divulgada.	100%
4.11	Actualizar y divulgar el Protocolo de Atención del Defensor del Ciudadano de TRANSMILENIO S. A.	Un (1) protocolo actualizado y divulgado.	100%
4.12	Realizar diez mesas de derechos humanos en el marco de la política interna de derechos humanos y de las peticiones ciudadanas recibidas que lo requirieran.	Diez (10) mesas de derechos humanos realizadas.	100%
4.13	Continuar con la estrategia para propender por el relacionamiento de la Defensoría del Ciudadano de TRANSMILENIO S. A., con los usuarios del Sistema.	Treinta y cinco (35) visitas o recorridos con los usuarios del Sistema.	100%

Fuente: Estrategias PAAC 2023 Versión 2 publicado en la página WEB de la entidad.



En conclusión, para este componente del PAAC no se presentan observaciones ni recomendaciones.

2.5. Componente: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

Este componente consta de seis actividades, de las cuales tres se cumplieron al 100% en seguimientos anteriores y dos más alcanzaron el 100% en el presente periodo. Estas dos últimas actividades están relacionadas con:

- El diseño de una ventanilla virtual de radicación acorde con las actividades previstas en el Programa de Gestión Documental (PGD)
- El Plan Institucional de Archivo (PINAR), así como con el impulso de la sostenibilidad y actualización de los contenidos multimedia de la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones para el sitio web de TRANSMILENIO S. A. Esto se realiza asegurando que estén disponibles con los criterios de accesibilidad a nivel mínimo de AA, conforme a la Política de Gobierno Digital.

Respecto a la actividad restante, que presenta un avance del 83%, se refiere a la publicación en formato PDF accesible de los informes emitidos por la Oficina de Control Interno en el mes anterior en la página web de TRANSMILENIO S. A. En términos generales, el componente de mecanismos para la transparencia y acceso a la información para la vigencia 2023 ha alcanzado un cumplimiento promedio del 97% en las seis actividades propuestas. A continuación, se detallan las actividades, sus metas y los resultados de su avance:

No.	Actividad	Meta o producto	Porcentaje avance del indicador
5.1	Obtener con MinTIC sellos de excelencia para dos (2) conjuntos de datos abiertos, los cuales permiten asegurar calidad de los datos publicados.	Dos (2) sellos de excelencia de conjuntos de datos abiertos.	100%



OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR DE
BOGOTÁ

No.	Actividad	Meta o producto	Porcentaje avance del indicador
5.2	Continuar con las mesas de trabajo con las dependencias encargadas de dar respuesta a las PQRS y concesionarios, con el fin de hacer seguimiento y fortalecer los procesos enmarcados en atención al usuario.	Realizar (40) reuniones de seguimiento de Plan Padrinos con concesionarios y dependencias de la entidad.	100%
5.3	Diseñar una ventanilla virtual de radicación acorde con las actividades previstas en el Programa de Gestión Documental (PGD) y Plan Institucional de Archivo (PINAR).	Una ventanilla de radicación diseñada.	100%
5.4	Publicar en la Página Web de TRANSMILENIO S. A., en formato PDF accesible, los Informes emitidos por la Oficina de Control Interno en el mes anterior.	Publicación en la Página Web de TRANSMILENIO S. A. del 100% de los Informes emitidos por la Oficina de Control Interno.	83 %
5.5	Propender por la sostenibilidad y actualización de los contenidos multimedia realizados por la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones para sitio Web de TRANSMILENIO S. A., de forma que estén disponibles con los criterios de accesibilidad a nivel mínimo de AA en el marco de la Política de Gobierno Digital.	Componentes de accesibilidad con criterios mínimos de AA en los sitios web de la Entidad bajo la ley 1519 del 2020, ANEXO 2.	100%
5.6	Verificar la matriz del cumplimiento normativo de la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia).	Un informe de verificación.	100%

Fuente: Estrategias PAAC 2023 Versión 2 publicado en la página WEB de la entidad.

En resumen, considerando el rendimiento del 83% en cuanto a la accesibilidad de los documentos de trabajo de auditoría en el año 2023 para este componente del PAAC, se sugiere intensificar los esfuerzos con el objetivo de alcanzar el 100% de documentos accesibles en el año 2024. Resulta crucial revisar y fortalecer los procesos implementados hasta la fecha para garantizar que cada documento cumpla con los estándares de accesibilidad. Esta sugerencia refuerza y complementa la recomendación 1 presentada al final del presente informe.



2.6. Componente: Otras iniciativas de lucha contra la corrupción

Este componente incluye cinco actividades, de las cuales dos fueron cumplidas al 100% en seguimientos anteriores. Las tres restantes se lograron cumplir al 100% en el presente seguimiento, abordando aspectos como el diseño y socialización de una estrategia para promover los valores institucionales y comportamientos deseados, la elaboración y aplicación de indicadores para medir los conflictos de intereses y la corrupción interna, así como la ejecución de una campaña dirigida a todo el personal sobre las responsabilidades en la función pública: fiscal, penal y disciplinaria.

En resumen, el componente de otras iniciativas de lucha contra la corrupción para la vigencia 2023 ha alcanzado un cumplimiento promedio del 100% en las seis actividades propuestas. A continuación, se detallan las actividades, sus metas y los resultados de su avance:

No.	Actividad	Meta o producto	Porcentaje avance del indicador
6.1	Elaborar e incluir en el curso de inducción valores express el nuevo valor EMPATÍA.	Modulo Empatía incluido en el curso de valores express.	100%
6.2	Diseñar y socializar una estrategia para promover los valores de nuestra casa y comportamientos deseados.	1 estrategia para promover los valores de nuestra casa y comportamientos deseados.	100%
6.3	Elaboración y aplicación de indicadores para medir el comportamiento de los conflictos de intereses y corrupción al interior de la Entidad.	2 indicadores aplicados.	100%
6.4	Realizar una campaña involucrando al personal directivo, dirigida a los todos los colaboradores acerca de los tipos de responsabilidades en la función pública: fiscal - penal y disciplinaria.	1 campaña sobre los tipos de responsabilidades en la función pública: fiscal -penal y disciplinaria.	100%
6.5	Diseñar y socializar una estrategia acerca de la declaración y manejo interno de conflicto de intereses.	1 estrategia acerca de la declaración y manejo interno de conflicto de intereses.	100%

Fuente: Estrategias PAAC 2023 Versión 2 publicado en la página WEB de la entidad.



En conclusión, para este componente del PAAC no se presentan observaciones ni recomendaciones.

3. Verificación de la matriz de riesgos de corrupción.

3.1. Mapa de riesgos de corrupción

El mapa de riesgos de corrupción en TRANSMILENIO S.A. se elabora anualmente en cumplimiento de lo exigido por la normativa vigente. Adicionalmente, para la vigencia 2023 la entidad cuenta con el anexo 2 «Metodología para la Administración de los riesgos de corrupción, versión 6», del manual para la Gestión del Riesgo en TRANSMILENIO S.A.

Seguimiento de los riesgos de corrupción:

La matriz de riesgos de corrupción verificada por la Oficina de Control Interno, con corte al 31 de diciembre de 2023, corresponde a la versión 2, la cual presenta 32 riesgos con 40 controles distribuidos de la siguiente manera:

Proceso	Cantidad de Riesgos	Cantidad de Controles
Adquisición de Bienes y Servicios	1	1
Desarrollo Estratégico	2	2
Evaluación y Mejoramiento de la Gestión	1	3
Gestión de Asuntos Disciplinarios	1	1
Gestión de Información Financiera y Contable	2	3
Gestión de Mercadeo	1	1
Gestión de Servicios Logísticos	3	4
Gestión de Talento Humano	3	3
Gestión de TIC	1	1
Gestión Económica de los Agentes del Sistema	1	3
Gestión Grupos de Interés	2	2
Gestión Jurídica	2	2
Monitoreo Integral de la Operación del SITP	1	1
Planeación del SITP	1	1
Supervisión y Control de la Operación del SITP	10	12
Total, por proceso	32	40



Fuente: Matriz riesgos de corrupción 2023 Versión 2 publicada en la página WEB de la entidad.

De la verificación realizada a continuación se presentan los aspectos más relevantes (El análisis detallado se encuentra en el Anexo 2. «Matriz riesgos de corrupción 2023»).

- a) Se procedió a la revisión y evaluación del progreso en la implementación de los planes de tratamiento previamente establecidos en la matriz de riesgos de corrupción correspondiente. Se ha constatado que existe una brecha en la ejecución del plan de tratamiento asociado a la actividad específica de «Realizar mesas técnicas cuando sea necesario, con las partes involucradas, para aquellos pronunciamientos de carácter ambiental que generen algún tipo de desacuerdo frente al concepto emitido» vinculado al riesgo identificado como número 2, el cual aborda la posibilidad de que los funcionarios de la entidad, responsables de la toma de decisiones en temas ambientales del Sistema, direccionen los pronunciamientos de carácter ambiental para favorecer indebidamente a terceros o en beneficio propio.

En particular, se constató que este plan de tratamiento no fue ejecutado en su totalidad durante el período de vigencia correspondiente al año 2023. Como resultado de esta identificación, se formula la recomendación 2, orientada a subsanar esta deficiencia y garantizar la implementación efectiva de las medidas de control establecidas en el plan de tratamiento para mitigar el riesgo de corrupción asociado a la manipulación indebida de pronunciamientos ambientales por parte de los funcionarios de la entidad.

- b) Respecto al riesgo identificado como número 23, relacionado con la posibilidad de que el equipo de trabajo de la Dirección Corporativa encargado del presupuesto reciba dádivas o favores a cambio de realizar de manera intencional la imputación de rubros presupuestales que no cumplan con su descripción, el equipo auditor se enfrentó a una significativa dificultad al intentar validar la ejecución del control correspondiente.



OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR DE
BOGOTÁ

La problemática radica en que el área responsable no proporcionó la documentación de respaldo necesaria para verificar de manera clara y precisa la implementación del control.

A pesar de la ausencia de documentos respaldatorios, se recibió un enlace que redirige a la página donde se encuentran publicadas todas las versiones del plan de adquisiciones. No obstante, esta presentación plantea una debilidad sustancial en cuanto a la documentación y soportes de ejecución del control asociado a dicho riesgo. En vista de lo anterior, se formula la recomendación 3.

- c) En relación con el riesgo identificado como número 27, vinculado a la «Posibilidad de adjudicar contratos a proveedores con acuerdos colusorios con particulares o personas de la misma entidad, por parte de los funcionarios encargados de la contratación, con el fin de obtener beneficio propio en detrimento de la entidad», la verificación de la ejecución del control correspondiente se ha visto considerablemente obstaculizada. La complicación radica en que el área pertinente no ha suministrado la documentación respaldatoria necesaria para validar de manera clara y precisa la implementación del control.

En lugar de proporcionar los documentos necesarios, el área redirigió al equipo auditor a la plataforma SECOP II, sin especificar ningún proceso concreto relacionado con el seguimiento efectuado durante la vigencia 2023. Esta falta de conexión entre la documentación y los procesos auditados representa una debilidad sustancial en la gestión de los controles asociados al riesgo mencionado. Ante esta situación, se formula la recomendación 4.

- d) En relación con el riesgo identificado como número 28, asociado a la «Posibilidad de que un servidor de la Entidad asegure los bienes propios de TRANSMILENIO S.A. o de responsabilidad de ésta, por valores asegurables no reales con el objetivo de recibir dadas o algún beneficio particular», al verificar la ejecución del control y del plan de



tratamiento formulado para minimizar la materialización del riesgo, se ha constatado que no se llevó a cabo durante todo el periodo de la vigencia 2023. Esta conclusión se respalda en los informes del aplicativo SIGEST y en los seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno en cortes anteriores.

En vista de la ausencia de ejecución de este control, se formula la recomendación 5, instando a la entidad a considerar este caso particular al definir el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) del 2024.

- e) Durante el seguimiento realizado al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) del 2023 y, en particular, a la matriz de riesgos de corrupción 2023 Versión 2 publicada en la página web de la entidad, se observó que dicho archivo en formato Excel presenta celdas combinadas. Esta característica incide negativamente en la legibilidad de la información y complica la navegación para personas con discapacidad. Por consiguiente, se formula la recomendación 6.
- f) Durante el seguimiento y verificación de los soportes de ejecución de controles y planes de tratamiento de la matriz de riesgos de corrupción 2023 Versión 2, se detectaron dificultades en el cumplimiento de los cronogramas previamente establecidos, especialmente en las Subgerencias Jurídica y Económica. Ambas áreas presentaron soportes de manera extemporánea con respecto a la fecha límite establecida por la Oficina de Control Interno. Esta situación genera un aumento en la probabilidad de que la evaluación de los riesgos a cargo de estas dependencias no refleje con precisión la realidad operacional. Por ende, se formula la recomendación 7.

CONCLUSIONES

- 1) De las cuarenta actividades establecidas en las estrategias para cumplir con el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, 39 de ellas se registran en el presente



seguimiento con un cumplimiento del 100%, lo que equivale al 98% de las actividades establecidas.

- 2) De los 32 riesgos de corrupción que se encuentran establecidos en la matriz fue posible evidenciar la ejecución de 37 controles de los 40 formulados equivale a un (90%) de ellos.

RECOMENDACIONES

De acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, se presentan las siguientes recomendaciones para que sean tenidas en cuenta en el PAAC para el próximo seguimiento:

- 1) Intensificar los esfuerzos para alcanzar el 100% de documentos accesibles en el año 2024. Se requiere una revisión y un fortalecimiento de los procesos implementados hasta la fecha, con el fin de asegurar que cada documento cumpla con los estándares de accesibilidad. Esta necesidad surge a raíz del cumplimiento del 83% obtenido en cuanto a la accesibilidad de los documentos de trabajos de auditoría en el año 2023, según las actividades formuladas para dar cumplimiento al componente de mecanismos para la transparencia y acceso a la información de las estrategias del PAAC.
- 2) Es necesario revisar la formulación del plan de tratamiento, ya que la periodicidad actual se limita a situaciones en las que sea necesario. Esto no refuerza el control adecuado para minimizar la materialización de riesgos en caso de que las operaciones no activen el plan de tratamiento. Se sugiere ajustar la frecuencia de revisión del plan para garantizar una supervisión más constante y efectiva.
- 3) Fortalecer la documentación y los respaldos asociados a la ejecución de los controles vinculados al riesgo 23. Esto incluye la revisión y envío oportuno de los documentos necesarios que sustenten la efectividad de las medidas implementadas, con el objetivo



de garantizar una gestión integral y transparente de los riesgos de corrupción en la entidad.

- 4) Mejorar la documentación y respaldos asociados a la ejecución de los controles del riesgo 27. Es esencial que se proporcione información concreta y detallada sobre los procesos seguidos en la plataforma SECOP II durante el período auditado. Esta medida contribuirá a garantizar la efectividad de los controles implementados y, por ende, a minimizar la probabilidad de materialización del riesgo de corrupción en la entidad.
- 5) Se recomienda que en el proceso de formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2024 (denominado en 2023 Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC)), se revise los controles y planes de tratamiento, con el fin de que estos puedan implementarse efectivamente. Es crucial resaltar que el riesgo 28 está calificado como EXTREMO con una formulación de un control y un plan de tratamiento, pero estas medidas preventivas durante toda la vigencia 2023 no fueron ejecutadas lo que indica que su materialización sigue siendo una posibilidad latente.

La entidad debe abordar de manera prioritaria este riesgo en el PAAC del próximo año, asegurándose de diseñar controles efectivos y planes de tratamiento adecuados para mitigar el riesgo extremo asociado. Esto contribuirá a fortalecer la gestión integral de riesgos de corrupción y a garantizar la salvaguarda de los bienes y recursos de TRANSMILENIO S.A. y su responsabilidad.

- 6) Se sugiere generar para la vigencia 2024 una consolidación de los riesgos de corrupción en una matriz accesible y fácil de navegar, evitando el uso de combinaciones de celdas. La intención de esta recomendación es mejorar la usabilidad de la información contenida en la matriz de riesgos de corrupción, garantizando que sea fácilmente comprensible para todos los usuarios, incluyendo aquellos con discapacidades.



OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR DE
BOGOTÁ

- 7) Se sugiere reforzar los procesos documentales de recopilación de evidencias y soportes de ejecución de todas las actividades, controles y planes de tratamiento formulados por las Subgerencias Jurídica y Económica. Este fortalecimiento tiene como objetivo lograr una evaluación más efectiva del cumplimiento de los controles y planes de tratamiento. Además, se enfatiza la importancia de cumplir con las fechas estipuladas para la entrega de información, lo que contribuirá a mantener la integridad y la oportunidad en la evaluación de los riesgos de corrupción asociados a estas dependencias.

Los resultados registrados en el presente informe fueron remitidos a los enlaces designados de la Oficina Asesora de Planeación el 12 de enero de 2024, mediante correo electrónico.

Este documento se expide el día 15 de enero de 2024, por parte de TRANSMILENIO S.A. y es firmado por Sandra Jeannette Camargo Acosta, Jefe de la Oficina de Control Interno.

SANDRA JEANNETTE CAMARGO ACOSTA

Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Anexo 1. Informe OCI-2024-002 - Verificación Estrategias (archivo en Excel)

Anexo 2. Informe OCI-2024-002 - Verificación de Riesgos (archivo en Excel)

Elaboró: Herlay Hurtado Ortiz, Profesional Grado 4 – Oficina de Control Interno.

José Luis Soto Dueñas, Contratista

Revisó: Luz Nelly Castañeda - Contratista - Oficina de Control Interno.